



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCÁ QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez que el día 10 de noviembre de 2023, se allegó citación de notificación personal al demandado, por parte del apoderado judicial del demandante.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

Calarcá Quindío, 22 de noviembre de 2023.

YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Calarcá Quindío, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés
Radicado:63-130-4003-002-2023-00144-00
Inter: 2393

PROCESO:	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE:	LEONARDO LOPEZ LOPEZ
DEMANDADO:	ANTHONY CASTELLANOS LONDOÑO
ASUNTO:	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Previo a resolver sobre la citación para diligencia de notificación personal, remitida al demandado, se dispone requerir al apoderado judicial del demandante, a fin de que allegue tanto la citación como la prueba de entrega emitida por Servientrega de manera legible, pues la citación tiene sobrepuesta la tirilla de constancia de envió de la empresa Servientrega, lo que no permite su completa lectura, y dicha tirilla a su vez es ilegible.

NOTIFIQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez

Proyectó: Clg

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
157 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2652512a1b6e817ac62c80c4133b976098a3974e46abc293a9922963028c8d8d**

Documento generado en 22/11/2023 03:53:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>